Corte Suprema de Justicia de **la** Nación

Buenos Aires, 3 de mayo de 1990.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación pública, a los efectos de contratar el servicio de emisión de microfichas mediante computador para el presente Ejercicio, y lograr la adquisición de lectores de microfichas, carpetas de atril y hojas soporte, con destino a la Subsecretaría de Administración; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 53/88,

SE RESUELVE:

l°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliégo y cláusulas particulares obrante a fs. 62/65.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SETENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL (A 72.331.000.-), de la siguiente manera:

A 36.000.000.- a la Cuenta "Aparatos e Instrumentos" (1-05-002-4-41-4110-279),

A 33.880.000.- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros (1-05-002-1-12-1220-230) y

A 2.451.000.- a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupues-to General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

FICARDO E. G. LEVENE

Jando hours